



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 13510/2017

## VISTO

La solicitud del Dr. Mauro Valente, Responsable del Grupo de Física Médica, para que se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A DS (cod. int. 119/25) en el Área de Física Médica, en suplencia del Dr. Francisco MALANO (legajo 42518); y

## CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A DS (cod. int. 119/25) en el Área de Física Médica, con el perfil propuesto;

Que este cargo se financiará con los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes (Res. CD N° 67/17) del Dr. Francisco MALANO en su cargo de Prof. Ayudante A DS cod. int. 119/25.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A DS (cod. int. 119/25) en el Área de Física Médica, en suplencia del Dr. Francisco MALANO;

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

### Miembros Titulares:

Dr. Daniel E. BARRACO

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Germán TIRAO

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Dr. Oscar BUSTOS

(Prof. Titular – FAMAF)

### Miembros Suplentes:

Dra. Laura BUTELER

(Prof. Asociada – FAMAF)

Ak



EXP-UNC 13510/2017

Dr. Enrique COLEONI  
(Prof. Adjunto – FAMAF)  
Dr. Lorenzo IPARRAGUIRRE  
(Prof. Asociado – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 17 al 21 de abril de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 28 de abril de 2017 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 75/2017.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 13510/2017

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 75 /2017.

SELECCIÓN INTERNA

**PERFIL**

**Cargo:** Profesor Ayudante A DS.

**Disciplina:** Física.

**Línea de trabajo:** Física Médica.

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Física o méritos equivalentes que deberán ser evaluados por el HCD a propuesta del tribunal.

Se valorará positivamente la experiencia docente que acredite el candidato, particularmente en la carrera de grado afín a la disciplina del llamado correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en física aplicada a la medicina, así como experiencia en las diferentes líneas dentro de física médica, priorizando antecedentes en dosimetría, adquisición y procesamiento de imágenes médicas.

Se valorarán positivamente la acreditación de antecedentes en la participación en proyectos de investigación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

He  
M  
S